

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

El artículo 58, inciso a) de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes a los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, dispone que, excepcionalmente las personas aspirantes a una candidatura independiente, podrán recabar el apoyo ciudadano mediante cédula individual de respaldo en los municipios identificados como de muy alta marginación, al respecto se informa lo siguiente:

De conformidad a la publicación de los datos abiertos del índice de marginación del 2015, emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se advierte que, Tamaulipas no cuenta con municipios con un índice de **“Muy Alta Marginación”**, por lo que las personas aspirantes a una candidatura independiente que enfrenten impedimentos que les haga materialmente imposible el uso de la aplicación móvil, deberán de sujetarse a lo establecido por el artículo 59 de los Lineamientos antes aludidos.

Fuente de consulta:

https://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion